

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 26 de mayo de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00220, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda El Espinal Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-27902 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 9 hectáreas 504 m², cédula catastral No. 86-757-00-01-0023-0035-000., cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 204647B en dirección oriente, pasando por el punto 89 en una distancia de 439.75 mts hasta llegar al punto AUX31 con predios del señor *Barbardo Augusto Mayorga*. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto AUX31 en dirección sur en una distancia de 169.55 mts hasta llegar al punto 87 con predios del señor *Cayonel*. **SUR:** Partiendo desde el punto 87 en dirección norte, pasando por los puntos 85, 84, 83 en una distancia de 432.45 mts y cerrando con el punto aux29 con predios del señor *Elias Chamorro*. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto aux 29 en dirección norte en una distancia de 219.17 mts y cerrando con el punto 204647B con predios del señor *Marco Hernan Mayorga*. Estas coordenadas son tomadas de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01396 del 18 de julio de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 98 expediente)

Dado en Mocoa (P), el 02 de junio de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso

Telefax (098) 420 4978,
jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co

Mocoa –Putumayo